



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ESCRITURA NRO.
20180101009P02869
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA HOLDING HOLDPRO CÍA. LTDA
OTORGADA POR:
GALO BOLIVAR MALO ULLAURI
MÓNICA PEÑA PAYRÓ
A FAVOR DE:
MCB INVESTMENTS USA, LLC
CUANTÍA: \$4'928.936,77
FACT. N° 2869
******* MFC *******
DI 3 COP

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de
17 hoy a los **ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,**
18 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
19 **NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración de este
20 instrumento público, por una parte, los cónyuges señor **GALO BOLIVAR MALO**
21 **ULLAURI** y señora **MÓNICA PEÑA PAYRÓ** portadores de las cédulas cero uno
22 cero cero ocho uno dos tres cero cuatro (**0100812304**) y cero uno cero uno tres
23 **uno siete cuatro cero dos (0101317402)** respectivamente; y, por otra parte la
24 **compañía MCB INVESTMENTS USA, LLC,** legalmente representada por la
25 señora **MÓNICA ADELA MALO PEÑA,** portadora de la cédula **cero uno cero dos**
26 **nueve siete nueve tres cinco ocho (0102979358),** conforme documentación que
27 se adjunta como habilitante; la sociedad es de nacionalidad de los Estados
28 Unidos de América, con número de identificación **82-4805223.** Los



1 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
2 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
3 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del
4 mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser
5 ecuatorianos, mayores de edad, de sexo masculino y femenino
6 respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad,
7 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes
8 por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, cuyos
9 certificados digitales de datos de identidad procedo a verificar bajo su
10 autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
11 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan
12 como habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la
13 que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del
14 objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
15 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente
16 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
17 sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de la
18 compañía HOLDING HOLDPRO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura
20 por una parte, en calidad de cedente los cónyuges señor Galo Bolivar Malo
21 Ullauri y señora Mónica Peña Payró, mayores de edad, casados entre si,
22 ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley; y, por



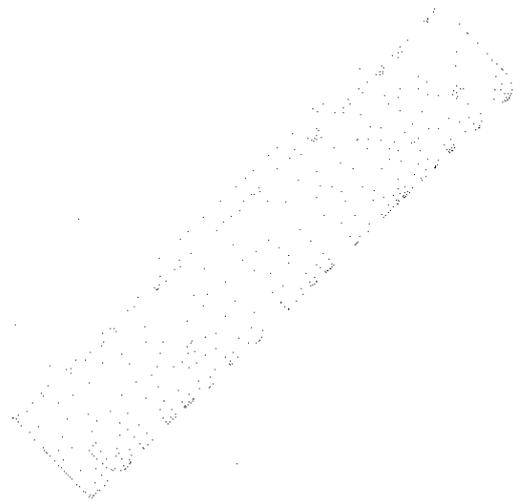
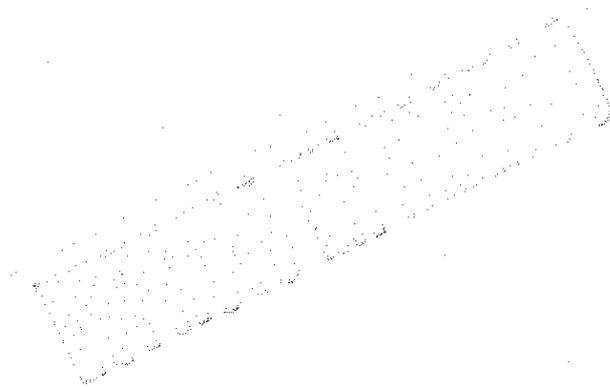
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 otra, en calidad de cesionario la compañía MCB INVESTMENTS USA, LLC,
2 legalmente representada por la señora Mónica Malo Peña, la sociedad es de
3 nacionalidad de los Estados Unidos de América, su representante legal es mayor
4 de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y capaz ante
5 la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) HOLDING HOLDPRO CÍA. LTDA., se
6 constituyó mediante escritura pública celebrada el día 04 de noviembre de
7 2013, ante el notario noveno del cantón Cuenca doctor Eduardo Palacios
8 Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 742, en fecha 20 de
9 noviembre del mismo año.- b) La compañía tiene en la actualidad un capital de
10 ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en
11 ochocientas participaciones de US\$1,00 cada una. c) La Junta General
12 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HOLDING HOLDPRO CÍA.
13 LTDA., en sesión de fecha 14 de marzo de 2018, aceptó a la compañía MCB
14 INVESTMENTS USA, LLC, como nueva socia y autorizó la transferencia de
15 doscientas participaciones de US\$1,00 cada una, de propiedad de la señora
16 Mónica Peña Payró a favor de la compañía MCB INVESTMENTS USA, LLC,
17 conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora
18 como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE CAPITAL.-** Con los
19 antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General
20 de Socios de la compañía HOLDING HOLDPRO CÍA. LTDA., la señora Mónica Peña
21 Payró, transfiere doscientas (200) participaciones sociales de un valor de Un
22 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, a favor de la

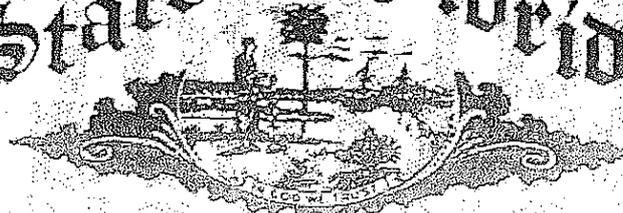


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 compañía MCB INVESTMENTS USA, LLC, sociedad que recibe a su favor para
2 registrarlo así en su contabilidad el veinte y cinco por ciento del capital social
3 de la compañía HOLDING HOLDPRO CÍA. LTDA., es decir doscientas (200)
4 participaciones sociales de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de
5 América (US\$1,00) cada una, equivalentes a doscientos 00/100 dólar de los
6 Estados Unidos de América (US\$ 200,00). La transferencia se realiza al valor
7 patrimonial proporcional, es decir US\$4.928.936,77. La adquirente a través de
8 su representante legal declara haber recibido a entera satisfacción el total del
9 valor por concepto de transferencia realizado de las participaciones sociales
10 materia del presente contrato, debiendo en su momento entregar el monto
11 correspondiente en participaciones de su capital a la señora Mónica Peña Payró.
12 La parte adquirente a través de su representante legal señora Mónica Malo
13 Peña, acepta las transferencias de las participaciones referidas por ser legal y
14 hecha a favor de su representada. . **CUARTA:** La cuantía es de US\$4.928.936,77.
15 Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta
16 validez del presente instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y
17 suscrita por el DOCTOR JUAN MANUEL CORDERO MOSCOSO. ABOGADO CON
18 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SIETE DEL COLEGIO
19 DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
20 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con
21 todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
22 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by EMILIA JARQUIN
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Eighth day of August, A.D., 2018
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No: 2018-93661
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFoner

Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



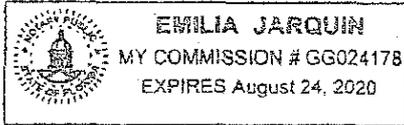
CERTIFICATE OF TRUE COPY

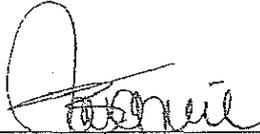
(This entire document consists of fourteen pages)

Dr. Eduardo E. Palacios Escobar
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA-EQUADOR

I, EMILIA JARQUIN, Notary Public of the State of Florida on this day 3rd of August, 2018, hereby certify that the attached documents titled CONSENT ACTION BY THE SOLE MEMBER, ACCEPTANCE LETTER BY MONICA MALO PEÑA, FIRST AMENDMENT TO THE OPERATING AGREEMENT AND OPERATING AGREEMENT OF MCB INVESTMENTS USA, LLC, a Florida limited liability company (consisting of thirteen pages), are true and complete copies of the original documents as compared with the original documents and the contents are up to date.

(SEAL)





EMILIA JARQUIN
Notary Public, State of Florida
Commission #GG024178
Packman, Neuwahl & Rosenberg
Town Center One
8950 SW 74th Court, Suite 1901
Miami, FL 33156

CONSENT ACTION BY THE SOLE MEMBER
OF
MCB INVESTMENTS USA, LLC



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

The undersigned being the Sole Member of MCB INVESTMENTS USA, LLC, a Florida Limited Liability company ("Company"), does hereby waive all formal requirements, including the necessity of holding a formal or informal meeting, and any requirements for notices and does hereby consent in writing to the adoption of the following resolution:

RESOLVED, that Monica Malo Peña, be and hereby is appointed as Co-Manager of the Company effective immediately.

AND FURTHER

RESOLVED, that as a result, the Managers of the Company will now be comprised of the following individuals:

Monica Peña
Monica Malo Peña

AND FURTHER

RESOLVED, that the attached First Amendment to the Operating Agreement of MCB INVESTMENTS USA, LLC is hereby authorized and approved.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, being the Sole Member of the Company, has hereunto set his hand and seal for the purposes herein expressed.

Dated effective as of the 30 day of July, 2018.



MONICA PEÑA
Sole Member



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO ORDINARIO
CUENCA - ECUADOR

To: MCB Investments USA, LLC.

I, Monica Malo Peña, hereby consent to my appointment as a Co-Manager of MCB Investments USA, LLC.

Dated effective the 30 day of July, 2018.

Monica Malo Peña
Monica Malo Peña

FIRST AMENDMENT TO THE
OPERATING AGREEMENT OF
MCB INVESTMENTS USA, LLC



This First Amendment to the Operating Agreement of MCB INVESTMENTS USA, LLC (the "Limited Liability Company") effective the 20th day of July, 2018, by MONICA PEÑA (the "Sole Member").

WITNESSETH:

WHEREAS, the Limited Liability Company was formed on December 29th, 2017; and

WHEREAS, the Sole Member entered into an Operating Agreement for the Limited Liability Company dated effective December 29th, 2017 (the "Agreement");

WHEREAS, pursuant to Article VI of the Agreement, the Agreement may be amended by the Member of the Company; and

WHEREAS, the Sole Member wishes to amend the Agreement to reflect changes to Article II, Sections 2 and 5 of the Agreement.

NOW, THEREFORE, the Article II, Sections 2 and 5 of the Agreement are hereby amended as follows:

"1. SECTION 2. APPOINTMENT OF MANAGERS AND SUCCESSOR MANAGERS. The Member shall appoint one (1) or more persons or entities to serve as the Manager of the Company, who and which may or may not be a Member of the Company. In addition, the Member, in its sole discretion, may remove any one (1) or more persons and/or entities as Manager and appoint a successor Manager at any time. The Managers of the Company shall be MONICA PEÑA and MONICA MALO PEÑA.



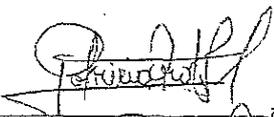
Dr. Eduardo E. Pulgarin, Sr.
 First Amendment to the
 Operating Agreement of
 MCB Investments USA, LLC

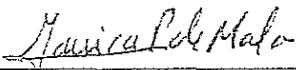
"2. SECTION 5. MANAGER VOTING. Either Manager appointed hereunder can take any action hereunder without the consent or approval of the other Manager and any such action taken shall be valid and binding on the Company."

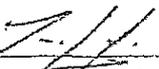
IN WITNESS WHEREOF, the Sole Member has executed this First Amendment to the Operating Agreement effective as of the date first above written.

WITNESSES:

MCB INVESTMENTS USA, LLC
 a Florida limited liability company


 Print Name: Roberto Pulgarin Sr.

By: 
MONICA PEÑA, Sole Member


 Print Name: Jon Manuel Cordero

La copia en blanco y negro de este documento no es oficial



ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido firmado por EMILIA JARQUIN
3. quien actúa en calidad de Notaria Pública de Florida
4. lleva el sello/timbre del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. el día Ocho de agosto del 2018
7. por Secretaría de Estado, Estado de Florida
8. No. 2018-93661
9. Sello/timbre:

Gran Sello del Estado de Florida

10. Firma:

Ken Detzner
Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

La palabra "NULO" aparece cuando es fotocopiado

"Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de este documento de 8 1/2 x 11"

Este documento contiene una auténtica marca de agua. Colóquelo contraluz para ver "SAFE" (seguridad) y "VERIFY FIRST" (verifique primero)



CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

(El documento completo consta de catorce páginas)

Dr. Eduardo E. Palacios Santa
Notario Público

Yo, EMILIA JARQUIN, Notaria Pública del Estado de Florida en este día 3 de agosto del 2018, mediante el presente certifico que los documentos adjuntos titulados ACCIÓN DE CONSENTIMIENTO DEL MIEMBRO ÚNICO, CARTA DE ACEPTACIÓN DE MONICA MALO PEÑA, PRIMERA ENMIENDA AL ACUERDO OPERATIVO Y AL ACUERDO OPERATIVO DE MCB INVESTMENTS USA (Inversiones MCB, EUA), LLC, compañía de responsabilidad limitada de la Florida (consta de trece páginas), son copias auténticas y completas de los documentos originales luego de haber sido cotejados con los documentos originales y de haber determinado que los contenidos están actualizados.

(SELLO)

EMILIA JARQUIN

MI LICENCIA # GG024178

EXPIRA EN AGOSTO 24, 2020

Firma ilegible

EMILIA JARQUIN

Notaria Pública, Estado de Florida

Licencia #GG024178

Packman, Neuwahl & Rosenberg

Town Center One

8950 SW 74th Court, Suite 1901

Miami, FL, 33156

ACCIÓN DE CONSENTIMIENTO POR EL MIEMBRO ÚNICO

DE

MCB INVESTMENTS USA, LLC



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

El abajo firmante, Miembro Único de MCB INVESTMENTS USA, LLC, Compañía de Responsabilidad Limitada ("Compañía") de la Florida, por la presente renuncia a todos los requisitos formales, incluyendo la necesidad de mantener una reunión formal o informal, y a cualquier requerimiento para notificaciones y por este medio acuerda adoptar las siguientes resoluciones por escrito:

SE RESOLVIÓ, que Mónica Malo Peña, mediante el presente sea nombrada como Co-Gerente de la Compañía lo que se hace efectivo en forma inmediata.

ADEMÁS

SE RESOLVIÓ, como consecuencia, que los Gerentes de la Compañía a partir de este momento sean las siguientes personas:

Mónica Peña

Mónica Malo Peña

ADEMÁS

SE RESOLVIÓ, que la Primera Enmienda que se ha incluido en el Acuerdo Operativo de MCB INVESTMENTS USA, LLC, mediante el presente documento sea autorizada y aprobada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el abajo firmante, siendo el Miembro Único de la Compañía, ha firmado y sellado este documento para los propósitos aquí expuestos.

Fecha de vigencia, 30 de julio del 2018.

Mónica P de Malo

MÓNICA PEÑA

Miembro Único

w:\wpdata\client files\12416\c-mcb investments usa, llc\documents\consent to add manager (mmp).doc



Dr. Eduardo L. Palacios Escobar
Ministro de Educación
COLOMBIA

A: MCB Investments USA, LLC

Yo, Mónica Malo Peña, por el presente apruebo mi nombramiento como Co-Gerente de MCB Investments USA, LLC.

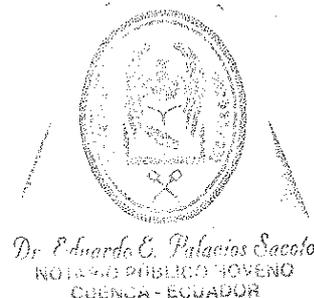
Se hace efectivo a partir del 30 de julio de 2018.

Mónica Malo

Mónica Malo Peña

w:\wpdata\client files\12416\c-mcb investments, llc\ee – mcb investments usa,
llc\corporate documents\acceptance ltr as manager (mtp).doc

PRIMERA ENMIENDA AL
ACUERDO OPERATIVO DE
MCB INVESTMENTS USA, LLC



La Primera Enmienda al Acuerdo Operativo de MCB INVESTMENTS USA, LLC (la "Compañía de Responsabilidad Limitada") vigente a partir del 30 de julio de 2018, por MONICA PEÑA (el "Miembro Único").

TESTIFICA:

CONSIDERANDO QUE, la Compañía de Responsabilidad Limitada fue creada el 29 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único formuló un Acuerdo Operativo para la Compañía de Responsabilidad Limitada que está vigente desde el 29 de diciembre del 2017 (el "Acuerdo");

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con el Artículo VI del Acuerdo, el Acuerdo podría ser enmendado por el Miembro de la Compañía; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único desea enmendar el Acuerdo para incluir cambios al Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo.

POR LO TANTO, AHORA, el Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo por medio del presente se enmienda como sigue:

"I. **SECCIÓN 2: NOMBRAMIENTO DE LOS GERENTES Y GERENTES SUCESORES.** El Miembro nombrará una (1) o más personas o entidades para servir como Gerente de la Compañía, quien o quienes pueden o pueden no ser Miembros de la Compañía. Además, el Miembro, a su sola discreción, puede revocar a una (1) o más personas y/o entidades como Gerentes y nombrar un Gerente sucesor en cualquier momento. Los Gerentes de la Compañía serán **MONICA PEÑA Y MONICA MALO PEÑA.**



Primera Enmienda al

Acuerdo de Operatividad

MCB Investments USA, LLC

“2. SECCIÓN 5: GERENTE VOTANTE Cualquiera de los Gerentes nombrados por el presente documento puede realizar cualquier acción de aquí en adelante sin el consentimiento o aprobación del otro Gerente y cualquiera de dichas acciones será válida y vinculante para la Compañía.”

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Miembro Único ha ejecutado esta Primera Enmienda al Acuerdo Operativo vigente conforme a la fecha arriba mencionada.

TESTIGOS:

MCB INVESTMENTS USA, LLC

Compañía de responsabilidad limitada de la Florida

Firma Ilegible

Nombre Impreso: Patricia Ordóñez Muñoz

Firma Ilegible

Nombre Impreso: Juan Manuel Cordero

Mónica P de Malo

por: **MONICA PEÑA,**

Miembro Único

Yo LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO, portador de la cedula 0100850981; declaro bajo juramento ser el traductor del idioma inglés al español del documento que antecede



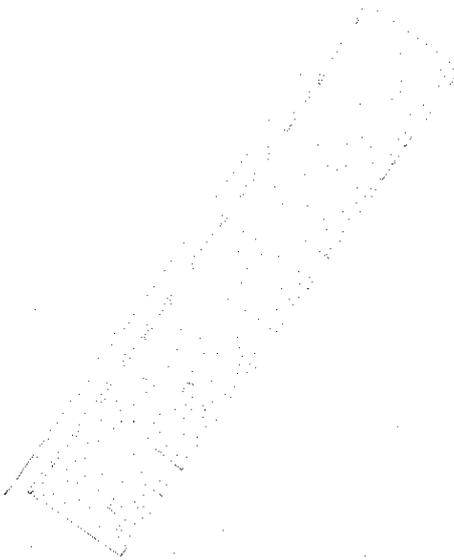
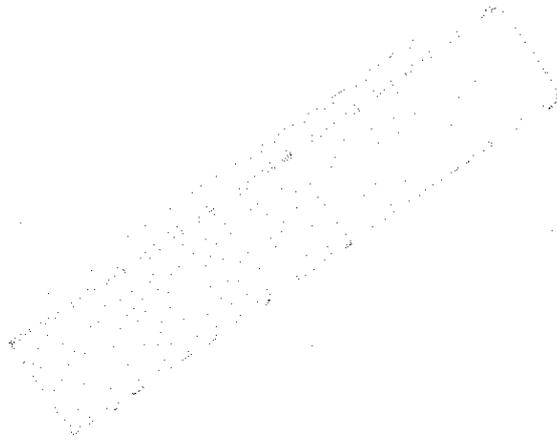
Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 05 SEP 2018

Ligia Eulalia Moscoso Carvallo

LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO

C.I. 0100850981





Factura: 001-200-000053541



20180101009D01698



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180101009D01698

Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO portador(a) de CÉDULA 0100850981 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCION DE INGLES AL ESPAÑOL DE NOMBRAMIENTO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:25).

Ligia Eulalia Moscoso Carvallo

LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO
CÉDULA: 0100850981

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA.

Dr. Ricardo C. Palacios Ochoa
NOTARIO PÚBLICO ECUATORIANO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 14 días del mes de marzo de 2018, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Parque Industrial de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios que conforman la compañía HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA.; al encontrarse presente la totalidad de los socios, éstos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

Por unanimidad de decisión de los presentes, actúa como Presidente la señora Mónica Peña Payró; y como Gerente General y Secretario la señora María Teresa Peña Payró.

La secretaria verifica el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios: El señor José Ricardo Peña Payró, el señor Alfredo Miguel Peña Payró, la Señora Mónica Peña Payró, y la señora María Teresa Peña Payró; todos por sus propios y personales derechos; estando presente en consecuencia un total de ochocientas participaciones de un dólar cada una equivalentes a un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

La Señora Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios, el orden del día:

1. Inclusión de nuevos socios y transferencia de participaciones.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. Inclusión de nuevos socios y transferencia de participaciones.

La Junta General por tener carácter de Universal, y por así convenir a los intereses de sus socios, resuelve por unanimidad autorizar el ingreso de las compañías JUVARI INVESTMENTS USA LLC; MCB INVESTMENTS USA LLC; GAE INVESTMENTS USA LLC; y, VICMA INVESTMENTS USA LLC. Todas estas sociedades son de nacionalidad de los Estados Unidos de América y cuentan con su respectivo representante legal quienes son personas naturales y domiciliados en el Ecuador, para lo cual han presentado a la administración de la compañía todos los documentos relacionados con su constitución, existencia legal y representación legal.

De la misma manera se aprueba las siguientes transferencias de participaciones a cualquier título:

- I. Participaciones registrada a nombre de José Ricardo Peña Payró esto es 200 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía JUVARI INVESTMENTS USA LLC.
- II. Participaciones registrada a nombre de Mónica Peña Payró esto es 200 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía MCB INVESTMENTS USA LLC.

- III. Participaciones registrada a nombre de María Teresa Peña Payró esto es 200 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía GAE INVESTMENTS USA LLC.
- IV. Participaciones registrada a nombre de Alfredo Miguel Peña Payró esto es 200 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía VICMA INVESTMENTS USA LLC.

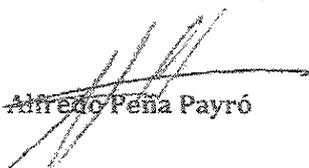
Se aprueba el cuadro de integración de capital que se incorpora a los expedientes.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. La Presidenta levanta la sesión a las 20H00.


Mónica Peña Payró
Presidenta

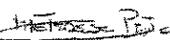

María Teresa Peña Payró
Gerente General- Secretaria


José Ricardo Peña Payró


Alfredo Peña Payró

Cuenca, 10 de septiembre de 2018

Yo, María Teresa Peña Payró, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA., por medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el Art. 113 inciso segundo, certifico que existe el consentimiento unánime del capital social para la transferencia de participaciones constante en esta acta, cuya copia también certifico.


María Teresa Peña Payró
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN



CELEULA DE
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
PEÑA PAYRO
MONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GALO BOLIVAR
MALO ULLAURI



N. 010131740-2



INSTRUCCION SACHILLERATO PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE
De Eduardo...
NOTARIO CUENCA - ECUADOR
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA CALDERON ALFREDO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAYRO ADELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-24

[Signature]

[Signature]

DIRECCION GENERAL

PROCESO ELECTORAL

VANASVIMAC



000001231



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



017
JUNTA NO

017 - 125
NUMERO

0101317402
CEDULA

PEÑA PAYRO MONICA
APELIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
CUENCA CANTON ZONA:
HUAYNACAPAC PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADREDETA QUE USTED
PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS PARTIDOS PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JUV

RECEBIÓ

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
COMERCIANTE

E13391222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLAURI JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-06

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO PÚBLICO



Dr. Eduardo C. P.
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - EC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010081230-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO ULLAURI
GALO BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY
OÑA

FECHA DE NACIMIENTO: 1949-10-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MONICA

PEÑA PAYRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



028

028 - 0240

NÚMERO DE CERTIFICADO

0100812304

CÉDULA

MALO ULLAURI GALO BOLIVAR

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN

2

CANTÓN

PARROQUIA

0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

TEL: 010297935-8

CECILLA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO PEÑA MONICA ADELA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CHRISTIAN MALO VERA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / DURACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO GALD BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA MONICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2016-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-02

E235304222

Monica Peña

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 * EN EL PROCESO 2018

012 **012-394** **0102979358**
 CARTA No. NÚMERO CÉDULA

MALO PEÑA MONICA ADELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA **CUENCA**
CANTÓN **ZONA:**
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

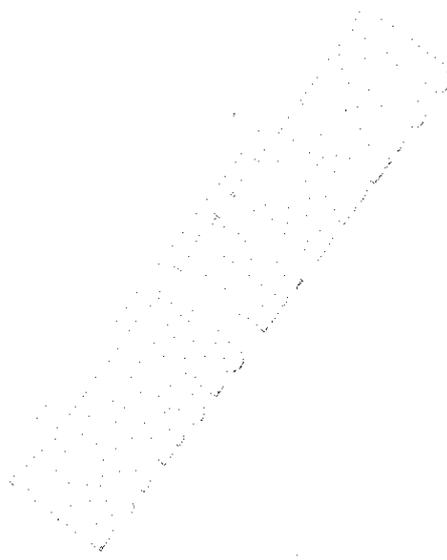
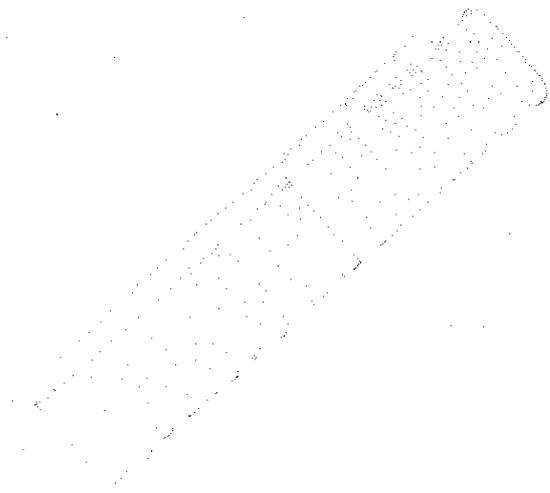
REFERENCIAL
 Y CONSULTA
 ECUADOR 2018

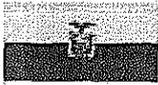
[Handwritten signature]

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 4 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en (01) foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
 Cuenca, a **11** SEP 2018.

[Handwritten signature]

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101317402

Nombres del ciudadano: PEÑA PAYRO MONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO ULLAURI GALO BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: PEÑA CALDERÓN ALFREDO

Nombres de la madre: PAYRO ADELA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 183-154-47475



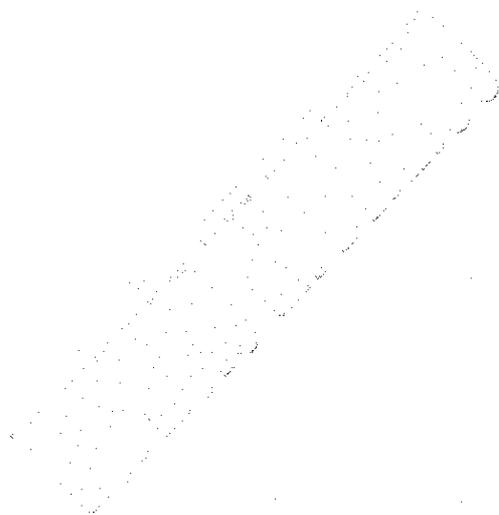
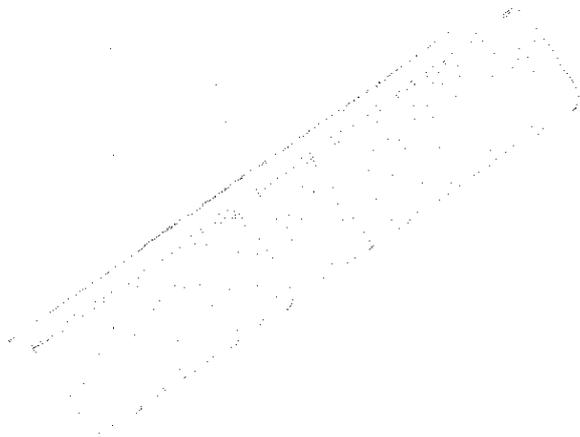
183-154-47475

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







Dr. Celsa María Pineda Cevallos
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101317402
Nombre: PEÑA PAYRO MONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

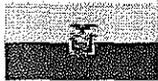
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-154-47482



189-154-47482





Dr. Eduardo E. Palacios Sandoval
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monica A. Malo

Número único de identificación: 0102979358

Nombres del ciudadano: MALO PEÑA MONICA ADELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO VEGA CHRISTIAN

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: MALO GALO BOLIVAR

Nombres de la madre: PEÑA MONICA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-154-47339



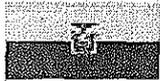
181-154-47339

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Saoto

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102979358

Nombre: MALO PEÑA MONICA ADELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-154-47341



187-154-47341





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100812304

Nombres del ciudadano: MALO ULLAURI GALO BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/OÑA/SAN FELIPE DE OÑA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA PAYRO MONICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: MALO MIGUEL

Nombres de la madre: ULLAURI JULIA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-154-47355



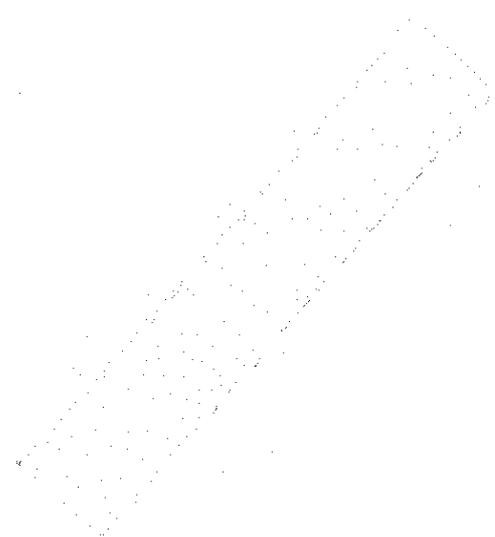
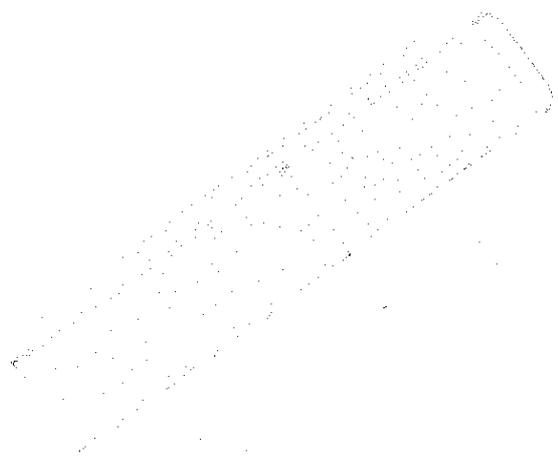
187-154-47355

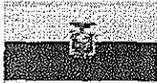
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



Dr. Eduardo E. Palacios Sando
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

NUI: 0100812304
Nombre: MALO ULLAURI GALO BOLIVAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

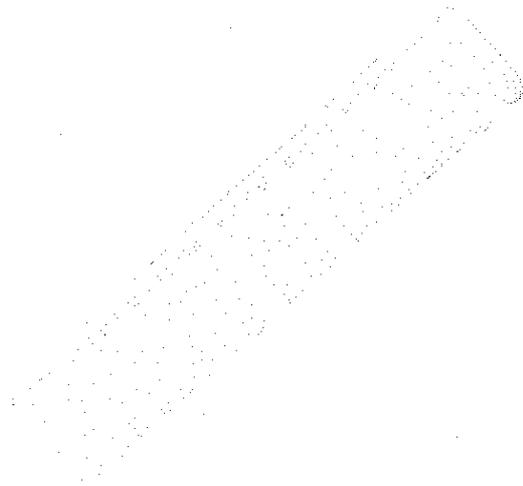
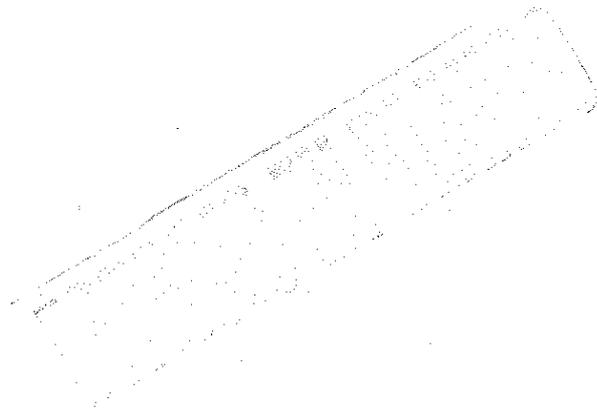
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-154-47358



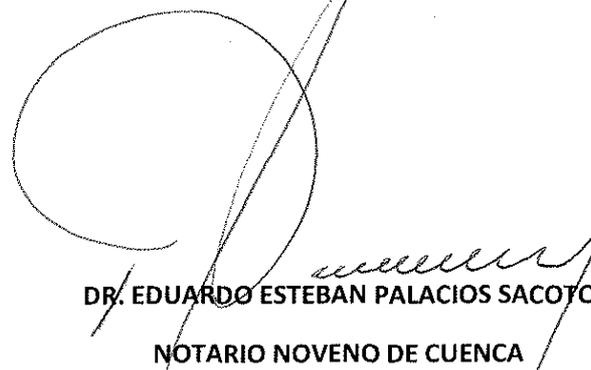
181-154-47358





RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA De DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.




DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Factura: 001-200-000053702



20180101009P02869

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101009P02869					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALO ULLAURI GALO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100812304	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEÑA PAYRO MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101317402	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	MCB INVESTMENTS USA LLC	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4805223	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO(A)	MONICA ADELA MALO PEÑA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4928936.77					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

11/11/11

11/11/11



Factura: 001-200-000053704



20180101009001303

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009001303

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:23)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7083

OTORGANTES			
OTORGADO POR			No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PENA PAYRO MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101317402
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MCB INVESTMENTS USA LLC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4805223

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101009P02869

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009001303

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:23)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7083

OTORGANTES			
OTORGADO POR			No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PENA PAYRO MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101317402
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MCB INVESTMENTS USA LLC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4805223

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101009P02869



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 14375

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	202
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /11/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "HOLDING HOLDPRO CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 742 EN FECHA 20/NOVIEMBRE/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



